

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
Plan Estratégico Sectorial

Código: PLE-PGS-PL001
Versión: 01
Vigencia desde:
XX de diciembre de 2024

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	XX de diciembre de 2024	Creación del documento para el periodo 2024-2028 (mayo).

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
El documento fue construido de manera participativa en talleres internos y mesas de trabajo con las tres entidades que conforman el Sector Gobierno, con el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación de la SDG.	Angela Patricia Cabeza Morales Profesional Oficina Asesora de Planeación Yamile Espinosa Galindo Profesional Oficina Asesora de Planeación Diego Luis Buelvas Ramírez Profesional OAP – Analista del Proceso	Diego Fernando Figueroa Guerra Jefe Oficina Asesora de Planeación – Líder del macroproceso Planeación Estratégica Documento aprobado en Comité Sectorial de Gestión y Desempeño y publicado bajo caso HOLA No. XXXXX

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Plan

Establecer la plataforma estratégica del Sector Gobierno para el periodo 2024-2028, con el fin de facilitar la alineación de la gestión de los compromisos del plan de distrital de desarrollo y las políticas públicas a las cuales aporta el Sector con las prioridades estratégicas de la alta dirección.

Responsable

Jefe(a) Oficina Asesora de Planeación

Glosario

Meta Sectorial: Es un resultado esperado para lograr un objetivo dentro del periodo de gobierno, la cual tiene una magnitud que permite realizar su medición y verificación de cumplimiento. Esta debe estar enmarcada en el Plan Distrital de Desarrollo vigente, las políticas públicas y/o las prioridades del sector.

Indicador: Expresión cuantitativa que permite establecer el estado de avance en el cumplimiento de una meta, en un momento determinado.

Plan Estratégico: Instrumento estratégico de planeación en el que se establece la misión, visión, objetivos estratégicos, estrategias, indicadores de gestión y metas plurianuales asociadas de la gestión sectorial que apoya la toma de decisiones y aporta al cumplimiento de las políticas públicas y el Plan Distrital de Desarrollo, con el fin de mejorar el desempeño en la entrega de bienes y servicios con eficiencia, eficacia y calidad.

Siglas

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

IDPAC: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

DADEP: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

2. ESTRUCTURA DEL PLAN

2.1. Introducción

El Sector Gobierno debe actuar para dar solución a los problemas de la ciudad enfocados en los temas de gobernabilidad local, promoción y protección de los derechos humanos, espacio público y participación ciudadana incidente, para efectos de dar cumplimiento a la misión de las entidades que lo componen y a la misión del sector, para el cuatrienio y en el marco de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

En este sentido, desde la alta dirección y los equipos de trabajo del Sector Gobierno se realizó la formulación del Plan Estratégico Sectorial – PES, el cual recoge las apuestas y compromisos esenciales para dar respuesta efectiva a los problemas y necesidades de las entidades que conforman el Sector, de forma articulada y coordinada.

En el Plan Estratégico Sectorial, se encuentra la descripción de la composición del sector; el marco normativo; el diagnóstico del sector gobierno con la identificación de las principales problemáticas en cada una de las entidades y las que estas tienen elementos en común, y por último, los elementos del marco estratégico establecidos para el cuatrienio.

2.2. Composición del Sector Gobierno

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, el Sector Gobierno está integrado por la Secretaría Distrital de Gobierno, cabeza del Sector, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, el cual dará soporte técnico al sector y por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC como entidad adscrita.

2.3. Diagnóstico

La alta dirección y los equipos de trabajo de las tres (3) entidades que conforman el Sector Gobierno, realizaron una identificación de las problemáticas estratégicas y oportunidades de mejora que engloban a dos o más de las entidades que conforman el Sector, a partir de los temas claves establecidos por el Despacho de la Secretaría de Gobierno como cabeza de sector:

- Construcción de confianza y revolución del servicio
- Participación incidente garantizando el enfoque de género, poblacional y diferencial
- Transparencia y participación
- Gestión integral del espacio público
- Cultura de paz y derechos humanos
- Fortalecimiento de comunidades étnicas en el territorio

Estas problemáticas identificadas, así como las oportunidades de mejora representan en su mayoría los elementos frente a los cuales deben converger los esfuerzos y las acciones que se implementen en el sector para impulsar a toda la administración distrital a una visión común de ciudad.

2.4. Marco Estratégico del Sector Gobierno

2.4.1. Misión

El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital. (Acuerdo Distrital 637 de 2016 Art. 12).

2.4.2. Visión

En el 2028, el Sector Gobierno será líder en la construcción de identidad de ciudad y cultura de paz, fortaleciendo las relaciones de confianza entre la ciudadanía y el gobierno distrital, a través de un gobierno democrático y participativo, la garantía de derechos con un enfoque de género, diferencial y poblacional, la gestión integral del espacio público y el desarrollo de estrategias de fortalecimiento del servicio.

2.4.3. Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico 1.

Emprender acciones para el fortalecimiento institucional y normativo del Sector Gobierno, que faciliten la gobernabilidad local y la atención integral de las necesidades en materia de espacio público

Objetivo Estratégico 2.

Aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos del Sector Gobierno, con el fin de construir lazos de confianza y autodeterminación.

Objetivo Estratégico 3.

Producir información sobre participación incidente, políticas públicas y relaciones políticas, que fomente la transparencia, la democracia, la generación de una visión compartida de Ciudad y la toma de decisiones basada en evidencia.

Objetivo Estratégico 4.

Promover una cultura de paz en el territorio basada en los derechos humanos, que fomente espacios de diálogo, así como la transversalización del enfoque diferencial étnico-racial.

Objetivo Estratégico 5.

Desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas en el Sector Gobierno para fortalecer el conocimiento, las capacidades institucionales y la articulación interinstitucional hacia la mejora en la prestación de los servicios, la atención oportuna de las peticiones ciudadanas y la prestación de servicios digitales básicos, que progresivamente permitan avanzar en la estrategia de gobierno abierto, la estructura de datos y la generación de confianza ciudadana.

2.4.4. Estrategias

Para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos se identificaron las siguientes estrategias que orientan el curso de acción para el cuatrienio:

- Articulación de actores
- Fortalecimiento del servicio
- Fortalecimiento de la participación y la transparencia
- Gestión del conocimiento, innovación y analítica de datos
- Fortalecimiento tecnológico
- Fortalecimiento de competencias y capacidades

3. ESTRUCTURA DE MEDICIÓN

Metas e indicadores del Plan

Con el fin de implementar acciones para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, el Sector Gobierno definió las siguientes metas plurianuales e indicadores de gestión que permiten medir el avance y cumplimiento de cada uno de ellos.

Objetivo Estratégico 1

Meta	Indicador	Responsable
Realizar un (1) documento técnico de rediseño institucional de la Defensoría del Espacio Público, de acuerdo con el estudio técnico que identifique y establezca las funciones y responsabilidades en materia de atención integral del espacio público, de las entidades y actores institucionales que intervienen en él.	Documento técnico de rediseño institucional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público realizado	DADEP - Oficina Asesora de Planeación
Reglamentar y hacer seguimiento al	Comité de Gobernanza y Gestión	DADEP - Dirección y

Comité de Gobernanza y Gestión del Espacio Público como instancia de coordinación ejecutiva de las entidades distritales, entorno a proyectos concretos y micro focalizados, y la resolución de las problemáticas asociadas a la construcción, recuperación, mantenimiento, embellecimiento y control del espacio público de Bogotá D.C., ejerciendo su Secretaría Técnica	del Espacio Público reglamentado y con seguimiento	Oficina Asesora de Planeación
Implementar un (1) modelo de acompañamiento y seguimiento de la Unidad de Gestión y Acción del Gabinete Local, para atender los requerimientos que las Alcaldías Locales realicen al Gabinete Local	Modelo de acompañamiento y seguimiento de la Unidad de Gestión y Acción del Gabinete Local implementado	SDG - Subsecretaría de Gestión Local

Objetivo Estratégico 2

Meta	Indicador	Responsable
Aplicar el modelo de fortalecimiento a 2000 organizaciones sociales comunales, medios comunitarios y de propiedad horizontal, para robustecer el tejido social barrial y local.	Número de organizaciones sociales comunales, medios comunitarios y de propiedad horizontal fortalecidas	IDPAC - Oficina Asesora de Planeación
Aumentar las competencias ciudadanas de 120.000 personas cualificando y dando sentido de bogotaneidad para la participación incidente y la gestión en asuntos públicos a nivel barrial y local	Número de personas formadas en competencias ciudadanas para la participación incidente y la gestión en asuntos públicos a nivel barrial y local	IDPAC - Oficina Asesora de Planeación
Implementar anualmente un (1) proceso Presupuestos Participativos en las 20 Alcaldías Locales, a través del desarrollo de las Etapas dispuestas en el Acuerdo Distrital 878 de 2023 y el Decreto 495 de 2023	Proceso de Presupuestos Participativos implementado en las 20 Alcaldías Locales, de acuerdo con las etapas dispuestas	SDG – Despacho
Desarrollar treinta (30) asistencias técnicas a Alcaldías Locales y Consejos de Juventud, durante el cuatrienio (2024-mayo 2028), con el fin de	Número de asistencias técnicas a Alcaldías Locales y Consejos de Juventud desarrolladas para	SDG – Despacho

garantizar el funcionamiento de los Consejos de Juventud.	garantizar su funcionamiento	
---	------------------------------	--

Objetivo Estratégico 3

Meta	Indicador	Responsable
Realizar treinta y cinco (35) acciones de producción de información que permitan la comprensión de las dinámicas y tendencias de los asuntos públicos y faciliten una participación incidente basada en evidencia.	Número de acciones de producción de información que permitan la comprensión de las dinámicas y tendencias de los asuntos públicos y faciliten una participación incidente basada en evidencia	IDPAC - Oficina Asesora de Planeación
Implementar una (1) estrategia para centralizar y realizar de manera oportuna el seguimiento interinstitucional de las políticas públicas del Sector Gobierno, que permita la actualización y visualización en tiempo real del estado de avance.	Estrategia de seguimiento de las políticas públicas del Sector Gobierno implementada	SDG - Oficina Asesora de Planeación
Elaborar diez (10) documentos de investigación y/o artículos sobre la situación política de la ciudad que sirvan como insumo para la toma de decisiones.	Documentos de investigación y/o artículos sobre la situación política de la ciudad que sirvan como insumo para la toma de decisiones	SDG – Dirección de Relaciones Políticas

Objetivo Estratégico 4

Meta	Indicador	Responsable
Atender el 100% de los espacios de diálogo que se generen en el marco de la implementación de los programas de Convivencia y Diálogo Social, que le apuesten al fomento de una cultura de paz y a la generación de espacios de participación y transformación de situaciones que afecten la convivencia en el Distrito Capital.	Porcentaje de espacios de diálogo atendidos	SDG – Dirección de Convivencia y Diálogo Social
Desarrollar una (1) estrategia de transversalización del enfoque diferencial étnico a nivel sectorial y local que permita	Estrategia de transversalización del enfoque diferencial étnico	SDG – Dirección de Asuntos Étnicos y sus

garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas, Pueblo Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia.	desarrollada	Subdirecciones
--	--------------	----------------

Objetivo Estratégico 5

Meta	Indicador	Responsable
Realizar el 100% del acompañamiento técnico y metodológico a las entidades del Sector Gobierno para la implementación de los servicios digitales básicos de interoperabilidad, carpeta ciudadana y autenticación digital, mediante mesas de trabajo y de acuerdo con los compromisos de las entidades.	Porcentaje de mesas de trabajo de acompañamiento técnico y metodológico en la implementación de los servicios ciudadanos digitales básicos	SDG – Dirección de Tecnologías e Información
Implementar un (1) servicio web de intercambio de información (interoperabilidad) a través de la plataforma X Road con la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR	Servicio de intercambio de información (interoperabilidad) con SNR a través de X-ROAD implementado	DADEP - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ejecutar una (1) jornada anual de socialización, difusión y apropiación de competencias de las entidades que conforman el Sector Gobierno.	Jornada de socialización de competencias del Sector Gobierno	SDG - Subsecretaría de Gestión Institucional
Realizar un (1) seguimiento trimestral para la revisión y discusión de indicadores cuantitativos y cualitativos de respuesta oportuna de peticiones ciudadanas por parte de las entidades que integran el Sector Gobierno.	Seguimientos realizados en el periodo para la revisión de nivel de respuesta oportuna de peticiones ciudadanas por parte de las entidades del Sector Gobierno	SDG - Subsecretaría de Gestión Institucional

Metodología de medición

Se realizará el seguimiento trimestral a los compromisos del Plan Estratégico Sectorial, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Oficina Asesora de Planeación y en concordancia con el procedimiento PLE-PGS-P001 *Formulación, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico Sectorial*.

Periodo de aplicación del plan

2024-2028 (mayo).

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos internos

Código	Documento
PLE-PGS-P002	PLE-PGS-P002 Formulación, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico Sectorial
PLE-PGS-P003	Gestión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gobierno

Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Constitución Política de Colombia	1991	Constitución Política de Colombia	209
Ley 190	1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.	58
Ley 489	1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	6° 39 (Inciso 4°)
Acuerdo 257	2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.	10, 32, 51

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL

Plan Estratégico Sectorial

Código: PLE-PGS-PL001

Versión: 01

Vigencia desde:
XX de diciembre de 2024

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto 411	2016	Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno	Todos
Acuerdo 637	2016	Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones	12
Decreto Nacional 1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	2.2.22.3.6
Acuerdo 004 Junta Directiva IDPAC	2022	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones	Todos
Decreto 478	2022	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Todos
Acuerdo 927	2024	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”	Todos

Documentos externos

Nombre	Año de publicación del documento y versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	2023 Versión 5	Departamento Administrativo de la Función Pública	Digital